



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN				
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO		
1	00078-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	524-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LC 32/23 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2024	X				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	17/11/2023	06/01/2024							
2	00077-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	526-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 32/23 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2024	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	17/11/2023	06/03/2024							
3	00076-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	527-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 33/23 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE BUCEO INDUSTRIAL PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE LA CEL.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	17/11/2023	08/03/2024							
4	00075-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	525-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LC 33/23 - SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE BUCEO INDUSTRIAL PARA LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE LA CEL.	X				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	17/11/2023	08/01/2024							



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN		
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
5	00074-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	525-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 31/23 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL BAJO EN AZUFRE A GRANDEL EN CAMION TANQUE, PARA EL AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	07/11/2023	27/02/2024			
6	00073-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	523-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LC 31/23 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE ACEITE DIESEL BAJO EN AZUFRE A GRANDEL EN CAMION TANQUE, PARA EL AÑO 2024.	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	07/11/2023	29/12/2023			
7	00072-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	524-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 30/23 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA COMISIÓN Y BOTIQUINES INSTITUCIONALES, AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	27/10/2023	24/02/2024			
8	00071-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	522-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LC 30/23 - SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LOS DISPENSARIOS DE LAS CLÍNICAS MÉDICAS DE LA COMISIÓN Y BOTIQUINES INSTITUCIONALES, AÑO 2024.	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	27/10/2023	26/12/2023			



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN			
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	
9	00070-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	523-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 29/23 - SERVICIOS DE RED DE INTERNET DE DATOS, MÓVIL Y RESIDENCIAL, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL Y SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE, AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	27/10/2023	23/02/2024							
10	00069-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	521-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LC 29/23 - SERVICIOS DE RED DE INTERNET DE DATOS, MÓVIL Y RESIDENCIAL, TELEFONÍA FIJA Y MÓVIL Y SERVICIO DE TELEVISIÓN POR CABLE, AÑO 2024.	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	27/10/2023	25/12/2023							
11	00068-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	520-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-CD 26/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 45 VEHÍCULOS PICK UP 4X4 DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	23/10/2023	16/02/2024							
12	00067-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	522-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 28/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	23/10/2023	20/02/2024							



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN			
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	
13	00065-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	521-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 27/23 - CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CEL, AÑO 2024	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	23/10/2023	17/02/2024							
14	00064-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	519-187	Expediente Administrativo del Proceso Bases	Licitación No. CEL-LC 27/23 - CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA CEL, AÑO 2024	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	23/10/2023	19/12/2023							
15	00063-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	519-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 25/23 - SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE EN ESTACIONES DE SERVICIO MEDIANTE EL SISTEMA DE TARJETA ELECTRÓNICA PARA EL AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	17/10/2023	13/02/2024							
16	00061-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	518-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 24/23 - SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA ENVASADA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA CEL, AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	03/10/2023	27/01/2024							



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN				
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO		
17	00059-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	517-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 23/23 - SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA PARA LA PROTECCIÓN DE PERSONAS Y BIENES DE LA CEL, AÑO 2024.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	03/10/2023	25/01/2024							
18	00057-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	516-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 22/23 - SUMINISTRO DE LLANTAS PARA LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2024.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	25/09/2023	23/01/2024							
19	00055-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	515-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 21/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS DE LA CEL, AÑO 2024.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	25/09/2023	20/01/2024							
20	00053-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	514-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 20/23 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTOS MENORES PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEL Y SUS DEPENDENCIAS, AÑO 2024.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 95 La apertura de las ofertas será llevada a cabo en aquellos procesos de contratación en los que por su naturaleza fuere aplicable según esta Ley, abierta a los participantes que presenten ofertas y dejando constancia de lo acontecido en la misma Art. 98 LCP, Confidencialidad de información relativa al examen, aclaración y evaluación de las ofertas. Cualquier información que no esté destinada a uso público durante el análisis de las ofertas, no será divulgada a nadie fuera del panel de evaluación	APROBADO	25/09/2023	19/01/2024							



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN			
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	
21	00051-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	513-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 19/23 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y OTRAS ACTIVIDADES PARA LAS INSTALACIONES DE LA CEL Y SUS DEPENDENCIAS, AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	20/09/2023	16/01/2024							
22	00049-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	512-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 18/23 - SUMINISTRO DE PINTURAS E INSUMOS PARA SU APLICACIÓN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CEL PARA EL AÑO 2024.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	20/09/2023	16/01/2024							
23	00047-2023	CEL	GERENCIA DE COMPRAS PÚBLICAS	511-187	Expedientes Administrativo del Proceso Ofertas	Licitación No. CEL-LC 17/23 - MODERNIZACIÓN DE LAS CELDAS DE BAJA TENSIÓN 13800/480VAC, DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS 5 DE NOVIEMBRE, CERRÓN GRANDE, 15 DE SEPTIEMBRE Y GUAJOYO.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Art. 19 LCP, La autoridad competente será responsable solidariamente por la actuación de sus subalternos en el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley Los subalternos que tuvieren a su cargo los actos preparatorios de las contrataciones Art. 78 LCP, Si el requerimiento de compra presentado por la unidad solicitante o consolidadora no tuviere observaciones, la UCP lo dará por recibido, iniciando con ello la selección del contratista	APROBADO	20/09/2023	16/01/2024							
24	00074-2022	CEL	UNIDAD TÉCNICA DE INGENIERÍA	2-25	Informe Final Contratos de Ingeniería	INFORME FINAL DEL CONTRATO No. CEL-6287-S, ¿ANÁLISIS Y DISEÑO PARA LA REPARACIÓN DE LA RÁPIDA Y RESALTO DEL VERTEDERO, CUENCO AMORTIGUADOR Y MUROS LATERALES GUÍA DE LA PRESA DE LA CENTRAL HIDROELÉCTRICA 5 DE NOVIEMBRE"	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Porque puede generar una ventaja competitiva a un tercero	APROBADO	27/09/2022	31/10/2024							
25	0004-2021	CEL	GERENCIA DE PROYECTOS	2-190	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL RELATIVA AL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL Y SUS ETAPAS DE EJECUCIÓN.	PUNTOS DE ACTAS Y SUS ANEXOS, DISEÑOS, PLANOS, MEMORIAS DE CÁLCULO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CARPETA TÉCNICA, CONTRATOS, EXPEDIENTES DE CONTRATOS, EXPEDIENTES DE LA SUPERVISIÓN, DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, DISEÑO FINAL, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y TODOS LOS CONTRATISTAS; PROCESOS JUDICIALES EN DESARROLLO, CORRESPONDENCIA ENTRE CEL Y EL JUZGADO Y/O LA FGR, INFORMES TÉCNICOS ENTREGADOS POR TODOS LOS	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva	SE APLICA LITERAL e), DEBIDO A QUE ACTUALMENTE SE TIENEN SERVIDORES PÚBLICOS DEL ÓRGANO JUDICIAL QUE SE ENCUENTRAN DELIBERANDO Y NO HAN ADOPTADO UNA DECISIÓN DEFINITIVA RESPECTO A ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO EL CHAPARRAL, ASI MISMO	APROBADO	20/01/2021	20/01/2028							



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN				
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO		
						Expediente de Estudio de prefactibilidad generación energética a partir de jacinto acuático					e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.										
29	00043-2020	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y	1-212	Expediente de Construcción de central fotovoltaica en el municipio de Estanzuelas-Usulután	Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	APROBADO	24/09/2020	21/09/2027							
30	00042-2020	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y	1-212	Expediente Instalación de una planta de generación eléctrica con energía del mar en El Salvador	Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	APROBADO	24/09/2020	21/09/2027							
31	00041-2020	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y	1-212	Expediente del Estudio de prefactibilidad para la instalación de una central eólica	Expediente de: puntos de acta, antecedentes y anexos; correspondencia, informes, términos de referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, diseño básico, diseño detallado, contratos, especificaciones técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Se reserva el contenido del expediente: Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física; para que no sea perjudicado el proceso de ejecución de las actividades ni pueda generar ventajas indebidas que afecten a la institución o terceros.	APROBADO	24/09/2020	21/09/2027							
32	00078-2018	CEL	UNIDAD DE INFORMÁTICA	1-149	Sistemas Informáticos	Diseño de Sistemas Informáticos implementados en la Comisión (Estructura de Base de Datos, Código de Programación y documentación derivada)	X				h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	El acceso a documentación y código fuente de los sistemas informáticos es de interés únicamente de CEL	APROBADO	28/09/2018	29/08/2025							



**Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA**

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN			
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	
33	00052-2018	CEL	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE	1-280	Equipo de Seguridad Perimetral	Tipo, cantidad y configuración de equipos de seguridad informática perimetral	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Seguridad Informática	APROBADO	10/07/2018	13/06/2025				
34	00051-2018	CEL	ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE	1-280	Tipo y Configuración de Equipos del Centro de Datos	Detalle de configuración y especificaciones de equipos ubicados en el centro de datos (hardware y software)	X			h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Por fines de seguridad informática	APROBADO	10/07/2018	13/06/2025				
35	0008-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y	1-212	Expediente del Proyectos hidroeléctricos en el río Paz	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	APROBADO	10/02/2015	14/02/2027		NO AUTORIZADA	14/02/2022	14/02/2027
36	0007-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y	1-212	Actualización de inventario de pequeñas centrales hidroeléctricas en El Salvador	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	APROBADO	10/02/2015	14/02/2027		AUTORIZADA	14/02/2022	14/02/2027
37	0006-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y	1-212	Expediente Proyecto edílico Metapán, Santa Ana	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	APROBADO	23/01/2015	14/02/2027		AUTORIZADA	14/02/2022	14/02/2027
38	0005-2015	CEL	GERENCIA DE INVERSIONES Y	1-212	Expediente Proyecto fotovoltaico Cerrón Grande	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, de la LAIP, literales e) y h), la información que se genere durante los procesos necesarios del proyecto, desde su inicio con los estudios de pre-factibilidad hasta la adjudicación del mismo, generará opiniones y recomendaciones por parte de Junta Directiva y entes financiadores de dicho proyecto, lo que podría causar una ventaja indebida	APROBADO	23/01/2015	14/02/2027		AUTORIZADA	14/02/2022	14/02/2027



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA	DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN			
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO	
					Expediente Proyecto fotovoltaico Cerrón Grande	Antecedentes de los estudios y sus anexos; Puntos de Acta y sus anexos; correspondencia, informes, informes técnicos Términos de Referencia para contratación de estudios, estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, diseño detallado, contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.					e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.							
39	00041-2014	CEL	UNIDAD DE ENERGÍAS RENOVABLES	1-228	Expediente del Proyecto de instalación de una planta de generación eléctrica con biogás en el río Acelhuate	Puntos de Acta, antecedentes y anexos; Correspondencia, Informes, Términos de Referencia para contratación de estudios, Estudios de preinversión (pre factibilidad, factibilidad, diseño conceptual), Estudio de Impacto Ambiental, Diseño básico, Diseño detallado, Contratos, Especificaciones Técnicas de suministro y montaje de equipos. Toda la información digital y física.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	De acuerdo a lo establecido en el artículo 19, literal h), la información que se genere durante el proceso de ejecución del proyecto, desde su inicio con los estudios de factibilidad hasta la adjudicación del contrato, podría generar una ventaja indebida si llegara a obtenerla un posible futuro oferente.	APROBADO	01/08/2014	22/09/2025		AUTORIZADA	23/09/2020	22/09/2025
40	00039-2014	CEL	UNIDAD AMBIENTAL	1-9	Estudios de Riesgo	Estudio de Riesgo y manejo Ambiental Central Hidroeléctrica Cerrón Grande y diagnóstico ambiental	X				b. La que perjudique o ponga en riesgo la defensa nacional y la seguridad pública h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	El documento contiene la identificación de actividades, materiales constructivos, funcionamiento, operaciones, riesgos ante posibles fallas y otros factores con capacidad de crear situaciones de riesgo, en tal nivel de detalle y rigor técnico, que al ser divulgada la información se podría generar situaciones de vulnerabilidad para las instalaciones y sus alrededores, y dada la importancia de la actividad eléctrica se pone en riesgo también la seguridad nacional. De acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública y a las Directrices para Clasificar la Información en este caso en específico es procedente hacer una clasificación posterior ya que se trata de información que se generó con fecha anterior a la entrada en vigencia de la LAIP.	APROBADO	25/07/2014	01/07/2026		AUTORIZADA	26/07/2021	01/07/2026
41	00028-2013	CEL	GERENCIA DE INGENIERÍA	1-24	Expediente del Contrato No. CEL-4749-S "Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre".	El expediente que contiene documentos contractuales, especificaciones técnicas, datos técnicos garantizados, planos, diagramas, memorias de cálculo, procedimientos operativos, correspondencia recibida y enviada entre CEL y el Contratista, actas, minutas de reunión y financieras asociadas a la Expansión de la Central y documentación técnica y financiera que pueda ser utilizada en un proceso administrativo y legal.	X				e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Al otorgar esta información, se podría generar ventaja a terceros durante la ejecución de las obras del proyecto.	APROBADO	26/04/2013	27/02/2027		AUTORIZADA	27/02/2020	27/02/2027



Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río
Unidad de Acceso a la Información Pública
CEL - ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

No. CORRELATIVO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN O DE ARCHIVO	INSTITUCIÓN	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE GENERA LA INFORMACIÓN	NÚMERO DE DECLARATORIA DE RESERVA	TEMA	NOMBRE DEL EXPEDIENTE Y/O DOCUMENTO RESERVADO	RESERVADO		RESERVA PARCIAL DETALLE DEL DOCUMENTO A SER RESERVADO	FUNDAMENTO LEGAL DE LA RESERVA	MOTIVO DE LA RESERVA	DATOS DE CLASIFICACIÓN			FECHA DE ELIMINACIÓN DE RESERVA	DATOS PRÓRROGA DE CLASIFICACIÓN		
							TOTAL	PARCIAL				RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO		RESOLUCIÓN	FECHA	PLAZO
42	00066-2012	CEL	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y	1-40	Contratos de Préstamo suscritos por la Comisión con organismos de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de inversión en sus etapas de prefactibilidad, factibilidad, diseño y construcción.	El contenido completo de los contratos de préstamos suscritos con diferentes entidades financieras nacionales e internacionales y todos los expedientes que contienen la información relacionada con cada uno.	X			e. La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva h. La que pueda generar una ventaja indebida a una persona en perjuicio de un tercero	Los Contratos de Préstamos suscritos por la Comisión con organismos de financiamiento para el desarrollo de los proyectos de inversión en sus etapas de perfil, pre-factibilidad, factibilidad, diseño y construcción, contienen las condiciones del financiamiento en información propia de los proyectos para su desarrollo, lo cual al ser público podría utilizarse en contra de los intereses de la Comisión y del estado.	APROBADO	22/05/2012	07/05/2024		AUTORIZADA	07/05/2019	07/05/2024